

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22442

IMPUESTOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 2023

Señor Gerente:

CABA - LEY 6618

Derogación del impuesto de sellos a los resúmenes de tarjetas de crédito

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se deroga el impuesto de sellos a las liquidaciones o resúmenes periódicos que las entidades emisoras de tarjetas de crédito o compra generen para su remisión a los titulares de las mismas.

La eliminación del gravamen resulta de aplicación para las liquidaciones que las mencionadas entidades generen para su envío a partir del 10 de marzo de 2023.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada